

en un príncipe imperial, que vino deliberadamente á perpetrarlo en nuestro propio territorio.

¡Y el emperismo moral ó filantrópico se hace éco de esas maldiciones! ¿Y por qué? Porque habla, sin querer, absolutismo; porque no sabe todavía lo que es nacionicidio, al paso que conserva en todo su vigor el horror que su anciana madre le inspiraba al regicidio.

De aquí sus declaraciones insensatas, babilónicas:

Que la vida del hombre es inviolable:

Que la República no podía fusilar como el imperio:

Que después de la victoria no podía haber retaliación:

Que el derecho de gentes dizque salva al emperador que ordena y practica una guerra de salvajes:

Que teniendo nuestra lucha por objeto establecer la democracia, cifrada según los declamadores, en la inviolabilidad del hombre, nuestro triunfo no podría celebrarse con cadalsos:

En fin, que México debió prescindir de todo, olvidar todo: carácter de nación, código de gentes, autorizadas represalias, poder social, derecho de castigo, justicia humana, orden público, opinión nacional, afianzamiento de su porvenir, con el fin único de salvar la vida de un príncipe europeo, ó de no lastimar el corazón de los que privadamente se conducen como deben condolerse de su muerte

Compatriotas! Esa vana fraseología ha perdido su valor en el exámen de la verdadera naturaleza de los hechos con los cuales se ha atentado contra nuestra independencia y las instituciones del país.

Empero me resta demostrar los principios sanos que han debido presidir, y en efecto han presidido, en los castigos nacionales de Querétaro.

La opinión pública de México y la conciencia humana, no necesitan para tranquilizarse del presente manifiesto. Importa, sin embargo, abrumar en esta ocasión á nuestros enemigos con todo el peso que la razón, el derecho y las leyes nos ofrecen.

#### IV.

Aunque la lógica me obliga á desentenderme de las declamaciones filosóficas, quiero hacerles el obsequio de tocar aquí ligeramente su cuestión: la pena de muerte.

*Si no está abolida en México*, es insana pretender que la voluntad del pueblo expresada por sus leyes, se anonade ante un deseo filantrópico que no han satisfecho todavía, ni la ciencia, ni las prácticas de las naciones civilizadas de la tierra.

El gran crimen que México ha tenido que juzgar, no es un simple "delito político," para el cual en algunos países se ha abolido la pena capital, y eso, cuando no concurre con excesos de otro género.

El rígidio, con el nacionicidio, aunque por su respectiva gravedad incomparables, se castigan en Europa y América, "segun legislacion vigente," con la pena capital. En las dos ó tres débiles repúblicas que la han abolido en lo absoluto, falta ver consumados algunos "nacionicidios repetidos," para aprobar la eficacia de la filantropía en repelerlos.

"La historia nos enseña que el uso de la pena de muerte ha sido universal: encuéntrase establecida en todas épocas, y en todos los pueblos de la tierra. Solo en estos últimos tiempos se ha pensado en abolirla en algunos Estados; pero estas resoluciones, las unas no han sobrevivido á sus autores, y las otras se han reducido á proyectos solamente. La autoridad de estos ejemplos ha sido vária á los ojos del público europeo; algunos teóricos y filántropos han visto en ellos una confirmacion patente de sus doctrinas y de la legitimidad de sus deseos. Los prácticos, por el contrario, no han apreciado tales hechos; y solo los han reconocido como actos de una política hábil, ó de una intempestiva y mal entendida humanidad. Los pueblos, aun aquellos en cuyo seno se ha efectuado esta grande alteracion del sistema penal, han parecido no hacer alto en la medida: la abolicion y el *restablecimiento* de la pena de muerte, han sido para ellos medidas de gabinete únicamente.

"Distantes estamos de querer prejuzgar por estos hechos la cuestion de la pena de muerte. Sin

embargo, importa no perderlos de vista. Importa saber que la opinion que ataca dicha pena, como ilegítima de suyo, está contradicha en el terreno de la práctica, por el parecer casi unánime de los legisladores y de los pueblos. Importa saber que si la aplicacion de esta pena es un crimen, un asesinato jurídico, esta atrocidad no ha conmovido todavia la conciencia humana y provocado sus remordimientos. No seria lógico alegar contra este asenso universal, la indignacion y el horror que puede haber ocasionado el abuso de la pena capital.

"Lo repetimos; aplicada la pena de muerte á los parricidas, asesinos y envenenadores, ha obtenido la aprobacion de las naciones. Las excepciones que pudieran alegarse no destruyen este hecho general.

"Tampoco puede desvirtuarse tal consentimiento general con el ejemplo de muchos errores populares y generalmente esparcidos.

"Algunos de estos errores proceden de la ignorancia de los pueblos, la cual ha llegado hasta el extremo de haber creído, como creen algunos todavia, que el sol gira al rededor de la tierra. Sócrates y Ciceron lo creian como ellos. La proposicion contraria es una verdad de observacion y no tiene su fundamento en la conciencia.

Los demas errores, es verdad, son falsas aplicaciones de los principios de la ley moral. Unos han tenido por causa la ignorancia de los hechos, otros

han sido exageraciones parciales de un principio moral, cuyos límites no eran bien determinados. Aquel que inmataba su hija á los sacerdotes de un dios enojado, no obraba por interés personal; no ignoraba el deber que manda á los padres proteger á sus hijos; pero creía en las revelaciones de los ministros del culto, y pensaba que el deber de someterse á su mandato no admitía ningun límite.

“De todas maneras, la aplicacion de la pena de muerte, particularmente á ciertos crímenes, es un hecho que se distingue de aquellos á que acabamos de aludir, por su generalidad y por la adhesion casi unánime que ha recibido de todos los hombres, los mas sabios y los mas civilizados. Este hecho ha resistido las mas poderosas crisis que la civilizacion ha atravesado: emigraciones de pueblos, cambios de religion, revoluciones políticas, nada ha podido destruirlo hasta ahora. La pena de muerte no ha sido abolida en las naciones civilizadas del mundo.”

Apresúrome á salir del campo de la utopia para entrar en el mundo práctico de lleno, y con la legislacion de México en la mano, preguntar á los monarcas europeos y á su prensa, ¿con qué título “humano” que sepa, pretenden ellos excluir á México del derecho de imponer la pena de muerte vigente en Europa y en la república modelo?

Si fuera dado á la justicia nacional que yo interpreto, justificarse con las ilícitas represalias, ó los verdaderos asesinatos jurídicos que la Europa ha

cometido y comete todavía, seria interminable su tarea, porque su propia historia nos los presenta á manos llenas, de dos clases:

Abuso del derecho de represalias, ó de la justicia social, á nombre de los reyes:

Abuso de la justicia social, á nombre de los pueblos.

De los reyes.

Ayer no mas, la India Oriental era objeto especial de “regeneracion” para Inglaterra, como las repúblicas latinas lo son hoy para la Europa. El general Matews, en guerra con el indio, pereció con su ejército en medio de suplicios horrorosos. Este suceso dió lugar á terribles crueldades despues de la toma de Hydernagore. Los ingleses asesinaron allí á las mujeres del sultan, despues de haberlas ultrajado.

Tipo-Saeb defendió la capital de su reino Maysore, no con el derecho de Maximiliano en Querétaro, sino con el que tendrian los respectivos soberanos europeos para sostener á Lóndres ó París contra un enemigo sitiador. La columna del marqués de Wellesley (despues lord Welington), al fin tomò á Maysore, y el “príncipe” Tipo-Saeb no fué juzgado, “murió asesinado” rendida ya la plaza.

El pavoroso asesinato del duque de Enghien, usurpó en Francia el nombre de justicia social. No era extranjero para Francia; no atentò contra ella como el extranjero Maximiliano contra México; y se hallaba fuera de la jurisdiccion del gobierno

francés. Pues bien, solo porque Bonaparte "juzgó incompatible con el órden público existente" la vida del jóven hijo de Condé, ordenó su prision, y para cumplirla se violó el ajeno territorio. En seguida, la sentencia de un breve é inicuo juicio militar condenó à muerte al príncipe "francés." Se pronunció à la una de la noche: á las dos se ejecutó en uno de los fosos de Vincenes. Los asesinos no eran indios, sino generales y duques de encumbrada posicion. El lenguaje diplomático de Europa, lejos de desatarse en insultos contra el jefe del gobierno francés, ahogó la sensacion pública con fórmulas muy graves. El Troplong de aquellos tiempos no manifestó siquiera el horror con que el actual presidente del senado francés anunció al cuerpo la muerte de Maximiliano.

La Francia de Luis Felipe "regeneró" á los árabes de Argelia. Su gobernador general, el mariscal Bugeaud, creyò tener el "derecho de exterminio contra un pueblo independiente," y lo delegó al coronel Pelissier (despues duque de Malakoff) para asediar mil individuos de una tribu que se habia refugiado en una caverna inexpugnable con mujeres, niños, animales y algunas provisiones. Pelissier juzgó la dilacion de formar un cerco, peligrosa; y mas expeditivo creyó entónces cerrar las salidas de aquel antro y quemar á los sitiados como en horno. La opinion sana de Francia se indignò contra aquella mas que salvaje atrocidad. Bugeaud la defendió y la elogió, justificando el medio

por el fin. Así el general Escobedo, con un derecho mejor que el de Francia contra la Argelia, habria podido quemar los 30,000 habitantes de Querétaro, para hacer morir con ellos á Maximiliano y los traidores mexicanos.

Tambien los pueblos europeos han abusado del derecho que tiene toda nacion de hacer *justicia*.

Toda la pompa del tribunal convencional que juzgó à Luis XVI, no impedirá llamar su muerte un asesinato judicial, con que la revolucion quiso castigar en un rey justo los pecados nefandos de sus antepasados.

Puedo citar otro ejemplo mas horrendo todavia. Tolon habia reconocido la autoridad de aquel, su *legítimo* monarca, y abierto su puerto á los ingleses. Los republicanos franceses tomaron à Tolon, contra el inglés, como los republicanos mexicanos à Querétaro, contra el austriaco. Los delegados del gobierno de París levantaron los cadalsos. Ocho-cientos prisioneros fueron reunidos en el campo de Marte para morir ametrallados. Bonaparte mandó la ejecucion. Y como no todos los reunidos perecieron por la descarga, los comisarios gritaron á sus víctimas: "que los que no hayan muerto se levanten; la república los perdona." Los que se levantaron aun heridos, fueron horrendamente asesinados.

No es con estos crímenes, autorizados por la Europa moderna, que pretendo justificar los legítimos y *medidos* castigos nacionales de Querétaro.

El mundo político de Europa es un magnífico edificio carcomido por el gusano de la inmoralidad.

La América por esto no debe aceptar sus ejemplos sin examinarlos á la luz del cristianismo y de la ciencia que su civilización nos ha legado.

De otro modo, las repúblicas latinas no podrían dar un paso, sino al través de contradicciones, dudas y embarazos. Todo sería para ellas confusión.

Se les dice del otro lado del Atlántico:

La vida del hombre es inviolable: y los 160 millones de europeos, salvo 30, nada, nada tienen que no sea inviolable ante el poder de sus dominadores.

Ama á tu prójimo, como á tí mismo; y vendieron á sus prójimos, aprisionándolos en Africa, para esclavizarlos en América, y hacernos responsables de la misma maldición que nos legaron.

La paz en el mundo, se dice en los congresos de Europa, y sus guerras desastrosas no tienen, de ordinario, por objeto los verdaderos intereses de los pueblos, sino medios personales de viciosos soberanos, ó intrigas que sabe vestir la diplomacia con el disfraz del bien procomunal.

Tan pronto reclaman el respeto á las nacionalidades como las atacan á mansalva, si se les presenta la ocasión.

Cuando la Polonia se revela, se acata y se venera la justicia social de Rusia con todos sus horrores, y se niega la de México al castigar á los encargados

de maniatarlo y degollarlo. Toda la Europa se pone de rodillas ante el César, aunque viole los mas sagrados fueros de los hombres; pero el primer magistrado de una República de América, si castiga á un príncipe europeo por atentar contra la vida nacional de todo un pueblo, á quien degüella, debe ser tenido como excomulgado *vitando* allá en Europa por la gobernante parentela real ó imperial del delincuente.

Los actos de justicia con que se ametralló al pueblo de París para cimentar un imperio con cadáveres, y los del gobierno de Madrid, ayer no mas, al castigar con cien fusilamientos un simple desorden de cuartel, fueron en Inglaterra reputados asesinatos militares.

Lo que es orden público para la dinastía de Bonaparte (muerte de Enghien), es un crimen para el linaje de Borbon; y lo que es justicia necesaria para este (muerte de Murat), es para aquella un duelo universal.

Lo que para la Europa es, en López, traición aborrecible, es, en Almonte y sus cómplices, laudable patriotismo. Durante el largo periodo de ocho años (desde 1859 hasta la toma de Querétaro), se aprovechó en *plena paz con nosotros*, del crimen de los últimos, honrando y no detestando á los traidores; pero la moral de los monarcas y sus prosélitos, se sublevó contra el primero, y acaso contra México, porque en *guerra contra salvajes extranjeros*, se aprovechó de una traición que no tuvo

mas efecto que precipitar una rendicion inevitable.

¿Será cierto que el mundo de civilizacion tan decantada, tiene mas de una conciencia, tiene muchas?

Es la verdad. Los mismos sábios europeos, al juzgar los actos de aquellas monarquías, á la luz del Evangelio, no han podido menos que confesar: "su civilizacion *moral* está en la cuna."

Hay, pues, una doctrina, la divina que uniformando las conciencias, no establece dos justicias, una lícita en Europa que es criminal en nuestra América, y una lícita en América que sea criminal en el otro continente.

Llegò ya el momento de poner de manifiesto que la justicia social que México ha ejercido, respecto á los reos de Querétaro, no es la de aquellas que tienen dos medidas.

Una sola es la aplicacion: la que Dios ha señalado á los poderes constituidos como México.

## V.

En este gran debate, es preciso partir de bases que no puedan ser negadas por nuestros enemigos. Como todo lo confunden, como olvidan lo que saben, es necesario desenredar los hilos del criterio, que enmarañan de buena ó mala fè, para tomar el

cabo que ha de guiarlo en el laberinto de las precauciones de la Europa.

Así como nadie puede negar la creacion, el *orden fisico*, desplegado á nuestra vista, asimismo nadie puede negar el *orden moral*, eterno, inmutable preexistente à todo, y extensivo á los hombres de los cinco continentes, sean reyes ó labriegos.

Este orden moral lo palpan nuestros sentidos y la razon. Sin revelacion, sin libros y sin ciencia, lo percibe el ignorante, á veces mejor que los sábios que tienen pervertidas aquellas facultades.

De su concurso nace la *conciencia* "encargada de avisarnos con sus voces, estimularnos con sus temores, recompensarnos con su sosiego, y castigarnos con sus angustias."

La responsabilidad del ser moral es una consecuencia del orden, y la responsabilidad no se concibe sin *justicia*.

Entonces la justicia moral, la absoluta, la de Dios, se nos presenta con toda su soberbia majestad, y nos prosternamos ante ella como la única perfecta, la única infalible al aplicar sus leyes inmutables.

Esta justicia no es la que las sociedades administran, compuesta de hombres reunidos para lograr su felicidad *bien entendida*: es aquella que surge del *orden* que fija sus leyes, y del poder que los protege. Los asociados de un espacio dado y definido llaman *patria* aquel terreno que recoge los restos mortales de sus padres y presencia sus juegos